



RESOLUCION DIRECTORAL

Cañete,

26 AGO. 2022

VISTO:

El Expediente Nº 2380942, que contiene el Oficio Nº 795-2022-DIRESA-L-RSCY-OSAI la Directora (e) de la Oficina de Salud Integral a través del Oficio Nº 1574-2022-DIRESA-SBSCAÑETHEYAUYOS-MI, remite la propuesta al Director Ejecutivo de la asignación de las funciones como Jefe del Centro Materno Infantil Ramos Larrea de la Microrred Imperial de la Red de Salud Cañete Yauyos del Gobierno Regional de Lima, al M.C. Celestino Ronald Flores Nolasco, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, la Directora (e) de la Oficina de Salud Integral a través del Oficio Nº 1574-2022-DIRESA-SBSCAÑETHEYAUYOS-MI, remite la propuesta al Director Ejecutivo de la asignación de las funciones como Jefe del Centro Materno Infantil Ramos Larrea de la Microrred Imperial de la Red de Salud Cañete Yauyos del Gobierno Regional de Lima, al M.C. Celestino Ronald Flores Nolasco;

Que, en aplicación a la Ley Nº 27783.- Ley de Bases de la Descentralización, el objeto de "La presente Ley orgánica, desarrolla el Capítulo de la Constitución Política sobre Descentralización, que regula la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada, correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, define las normas que regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal";

Que, el Artículo 25º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de Funciones al Personal en la Administración Pública y, en concordancia con su Artículo 74º prescribe que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor público dentro de su entidad según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores se efectúan al aprobarse vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, en el numeral 76.1 del Artículo 76 del T.U.O. de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, dispone que El ejercicio de la competencia es una obligación directa del órgano administrativo que la tenga atribuida como propia, salvo el cambio de competencia por motivos de delegación o evocación, según lo previsto en esta Ley; asimismo, el numeral 78.1 del Artículo 78 señala que Las entidades pueden delegar el ejercicio de competencia conferida a sus órganos en otras entidades cuando existan circunstancias de índole técnica, económica, social o territorial que lo hagan conveniente. Procede también la delegación de competencia de un órgano a otro al interior de una misma entidad;

Que, a través del Artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud de Cañete, aprobado por la Ordenanza Regional Nº 14-2008-CR-RL, se delega funciones a la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud de Cañete y, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Directoral Nº 813-2021-GRL-GRDS- DIRESA-LIMA-DG de fecha 30.DIC.2021; y,



RESOLUCION DIRECTORAL

Cañete, 26 AGO, 2022

Con los vistos buenos de la Oficina de Salud Integral, Oficina de Administración, Unidad de Recursos Humanos y Asesoría Legal de la Red de Salud Cañete – Yauyos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ASIGNAR a partir de la fecha las funciones como Jefe del Centro Materno Infantil Ramos Larrea de la Microrred Imperial de la Red de Salud Cañete Yauyos del Gobierno Regional de Lima, al **M.C. CELESTINO RONALD FLORES NOLAZCO**, deseándole éxitos en su gestión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Cañete Yauyos. (www.drscv.gov.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS
MC FREDDY LUIS MUNAYCO LARA
C.M.P. 31687
Director Ejecutivo

FLML/MVVQ/CAHY/JCSR/AMJD

Distribución:

- () Dirección Ejecutiva
- () Asesoría Legal
- () Órgano de Control Institucional
- () Oficina de Salud Integral
- () Oficina de Administración
- () Unidad de Recursos Humanos (5)
- () Área de Legajo
- () Portal Institucional
- () Interesados (2)
- () Microrred Imperial
- () C.M.I. Ramos Larrea
- () Archivo.